GAIe- 001

Santiago de Cali, 26 de enero de 2026.

PARA: Dra. Yaffa Ruiz Palacios.
Gerente (E.)

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA PARA PROYECTO ADECUACIONES MENORES.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 100.23.17.20250002:
ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL DIAMANTE Y EL PUESTO DE SALUD LOS LAGOS.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, y de acuerdo a información de la interventoría de obra del contrato citado en la referencia, se solicita la prórroga del contrato 100.23.17.20250002 vigente en referencia, teniendo en cuenta que, por razones técnicas, operativas y administrativas, no ha sido posible culminar a cabalidad las actividades y obligaciones contractuales dentro del plazo inicialmente establecido.

La ampliación solicitada se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar afectaciones en la atención a los usuarios. Así mismo, se busca mantener la calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de los servicios contratados.

Es importante resaltar que la prorroga no implica modificación en el valor del contrato, sino únicamente la extensión del plazo de ejecución, permitiendo concluir satisfactoriamente las actividades pendientes conforme a los términos y condiciones pactados.

En virtud de lo anterior, se solicita de manera respetuosa la aprobación de la ampliación del plazo contractual, en los términos que la entidad considere pertinentes.

**Justificación Técnica:**

El ministerio de Salud y protección Social asignó recursos a la Red de Salud del Oriente E.S.E para la intervención bajo la modalidad de adecuaciones descrita en la Resolución 1696 de 2024 para 16 IPS adscritas a la E.S.E. Oriente, sin embargo, solo hasta el 19 de mayo y 19 de junio de 2025 se giraron los recursos, para lo cual la entidad organizo su intervención de la siguiente manera:

El 19 de mayo de 2025 los recursos girados por valor de $4.828.307.917 para las siguientes 9 IPS, las cuales fueron organizados por grupos:

Recursos girados por valor de $4.828.307.917 para las siguientes 9 IPS, las cuales fueron organizados por grupos y por ende un contrato de obra:

1. Grupo 1 - IPS El Diamante y Los Lagos - N° 100.23.17.20250002
2. Grupo 2 - IPS El Alirio Mora y Pizamos - N° 100.23.17.20250003
3. Grupo 3 - IPS Ricardo Balcázar, Comuneros II y Calipso - N° 100.23.17.20250004
4. Grupo 4 - IPS Manuela Beltrán e Intervenidas - N° 100.23.17.20250005

Dadas las condiciones de operación y el impacto directo que tienen las intervenciones sobre la productividad y la atención de los usuarios, la E.S.E. Oriente determinó que la ejecución debía organizarse por bloques de IPS, de manera progresiva, y no de forma simultánea en las 16 sedes.

La intervención en bloques permitió un mayor control técnico y operativo, facilitando el seguimiento de la obra, la aplicación de los estándares de calidad constructiva, y la verificación de las condiciones de bioseguridad exigidas por la normativa hospitalaria.

De acuerdo al plan de contingencia elaborado por la Red de Salud del Oriente, se logró desocupar en su totalidad las edificaciones donde se encuentran las IPS de los grupos 1 y 2 y cierre parcial de las edificaciones para los grupos 3 y 4 empezando con la ejecución de actividades parciales que no implicaran el cierre total de las IPS, sin embargo, en cuanto al Grupo 1 se requiere realizar prorroga al contrato 100.23.17.20250002 teniendo en cuenta la información suministrada por la interventoría de obra.

Las obras objeto de esta solicitud, tenían como fecha de terminación inicial el 30 de diciembre de 2025, sin embargo, la Red de Salud del Oriente E.S.E. siguiendo las recomendaciones de la interventoría de obra cuyo contratista es la firma ADN Proyectos, autorizó efectuar un otrosí N° 1 con adición presupuestal y prorroga al contrato 100.23.17.20250002 por las razones que se explican en dicho documento y con fecha de terminación el 30 de enero de 2026, no obstante el tiempo solicitado por el contratista y la interventoría de obra quedaron cortos, a pesar de que la ejecución de las obras en estas IPS en ese momento tenía un porcentaje de ejecución mayor al 67% el cual era suficiente para la terminación de la obra en el tiempo previsto (30 de enero de 2026), sin embargo, la interventoría de obra, en oficio enviado, solicitó nuevamente una prórroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Suspensiones de actividades de demolición**: Durante el mes de enero de 2026, le fue entregado al contratista el espacio ocupado por el servicio de Odontología en el Centro de Salud el Diamante, para la intervención en obra de este servicio, sin embargo, el contratista ha realizado suspensiones de actividades de demolición por el ruido que se

genera en obra, situación que ha conllevado a acometer las obras civiles tan solo en un 50% del espacio físico de la entidad y mantener en el otro 50% la prestación del servicio de salud, se reciben solicitudes diarias y continuas por parte del personal médico de la IPS, para suspender parcial y momentáneamente las actividades de demoliciones, y todas aquellas que implican el uso de herramienta mecánica, (taladros, pulidoras, trazadoras. etc.) a causa del ruido que se deriva de su utilización, y que, a pesar de los cerramientos provisionales instalados para mitigar esta incidencia, la afectación que se genera a la prestación del servicio por la proximidad de los espacios es considerable. En tal virtud, se ha tenido que establecer el horario de inicio para estas actividades diariamente a partir de la 4:00 pm, situación que impide la continuidad y el reduce el rendimiento de estas actividades, y de todas las que están en su ruta crítica.

**Temporada de lluvias:** El avance del proyecto ha sido afectado por la Temporada Invernal que se presenta en la zona pacifica del país desde el pasado mes de septiembre de 2025, y ha obligado a postergar la ejecución de actividades puntuales del presupuesto que describe el constructor en su plan de contingencia y que, al mismo tiempo, forman parte de la ruta crítica de la programación del proyecto, razón por la cual al ser afectada una sola actividad resulta afectado el proyecto completo.

**Cierre temprano del comercio de material de construcción:** En virtud del cierre contable y fiscal de las empresas comercializadoras de materiales para la construcción por la finalización del año, se presentó mucha dificultad en los procesos administrativos de compra y adquisición de los insumos que se han requerido para el avance de la etapa de acabados. Proveedores estratégicos de perfilería, aparatos sanitarios, vidrio templado y componentes eléctricos entraron en período de cierre entre el 15 de diciembre y 15 de Enero de 2026, afectando la disponibilidad y oportunidad en la entrega de insumos imprescindibles.

Por lo anterior, se determina que no es técnicamente posible culminar la totalidad de las adecuaciones en el trascurso de enero de 2026 del grupo 1 correspondiente a las IPS El Diamante y Los Lagos, siendo indispensable extender la ejecución del proyecto a la vigencia 2026 para garantizar la culminación integral del mismo sin poner en riesgo la presentación del servicio de salud.

En este sentido, con el fin de garantizar una correcta, e ininterrumpida ejecución de los contratos de Obra, la propuesta de la Red de Salud del Oriente E.S.E. es la siguiente:

Continuar con la ejecución del contrato de obra N° 100.17.23.20250002 a partir de la fecha de terminación de contrato (30 de enero de 2026) para la IPS El Diamante y Los Lagos hasta el 28 de febrero de 2026 y se solicita aprobar una prórroga del término de ejecución inicialmente pactado, por el término adicional de al menos VEINTIOCHO, (28) días, tiempo requerido para atender las necesidades pendientes durante el cierre de la vigencia.

A la fecha, los avances de obra, evidenciados en los informes de ejecución presentados por la interventoría de obra, permiten evidenciar que se cuenta con un porcentaje de avance de:

**El Diamante:** 85%
**Los Lagos:** 87 %
**Promedio de las dos IPS:** 86%

Adicionalmente la vigilancia en la ejecución del contrato de obra, se encuentra en cabeza y bajo responsabilidad de la empresa ADN PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit. 900588469-8 a través del contrato de Interventoría de obra No. 100.23.09.20250004, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 avala y respalda la solicitud del contratista para la prórroga de las IPS EL DIAMANTE Y LOS LAGOS. Se adjunta solicitud del contratista y concepto de la interventoría de obra.

Cordialmente;

Ing. Alejandro Ramírez González
Profesional Universitario

Anexo:
Copia: Archivo del Contrato
Archivar en TRD: 140.11.02

| | Nombre completo y cargo | Firma |
|---|---|---|
| Proyectó: | Wilmer Serna – Profesional Administrativo Agremiado AGESOC | |
| Revisó: | Viviana Gil- Profesional Administrativo Agremiada ASSTRACUD | |
| Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones normativas vigentes presentándose para firma | | |